



Misión: Somos una institución constituida como órgano dependiente de la Presidencia de la República, técnico y especializado para la recepción, identificación, registración, administración, mantenimiento, preservación y custodia de bienes incautados, comisados y/o declarados en abandono, de interés económico o de valor equivalente para el Estado, encargado de conservar y mantener la productividad o valor de los mismos, debilitando el brazo financiero del Crimen Organizado para devolverlos a la sociedad, financiando proyectos de prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social

RESOLUCIÓN N° 799 / 2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2023 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINITRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Asunción, 01 de noviembre del 2021.

VISTO: La Providencia del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Adjunta, por la cual remite el Memorándum N° 68/2021, del 08 de octubre de 2021 de la Dirección de Planificación, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, es necesario definir e instrumentar una estrategia de desarrollo institucional orientada al cumplimiento de las funciones y mandatos conferidos por las disposiciones que sustentan la creación de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), a efectos de mejorar los servicios institucionales o usar de manera eficiente los recursos y gestionar de forma efectiva la Institución. -----

Que, el Plan Estratégico Institucional recaba las tomas estratégicas de una institución adoptando en la actualidad el horizonte de mediano y largo plazo para mejorar el desempeño de las Instituciones. -----

Que, la Resolución No. 45/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA LA PLANIFICACIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, ASI COMO POR LAS MUNICIPALES Y SOCIEDADES ANÓIMAS CON PATICIPACION ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO, QUE RECIBAN RECURSOS DE LA TESORERIA GENERAL, resolución administrativa de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, el cual en su art. 4 menciona que los OEE deberán de remitir a la STP el Plan Estratégico Institucional en formato digital y editable para el análisis de dicho instrumento de planificación y vinculación por el POI. -----

Que, la Ley N° 5876/2017 “De Administración de Bienes Incautados y Comisados”, establece en su Artículo 4°, que: *“Créase la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), como un órgano dependiente de la Presidencia de la República, especializado para la administración de bienes de interés económico incautados, abandonados y declarados en comiso, el cual contará con personalidad jurídica propia, autonomía y autarquía técnica, administrativa y financiera para la administración y gestión de los bienes que la autoridad competente ponga a su disposición de acuerdo a la presente ley.”*-----

Que, la Ley N° 5876/2017 “De Administración de Bienes Incautados y Comisados”, establece en su Artículo 6°, sobre la estructura de la SENABICO al decir: *“La Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) estará a cargo de un Secretario Ejecutivo y un Secretario Adjunto, nombrados por el Poder Ejecutivo. La estructura organizativa, las funciones, las atribuciones y el régimen de administración de los bienes incautados y comisados y otros procedimientos necesarios para la adecuada gestión de los activos, serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.”*-----

Que, el Decreto N° 8668/18 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5876/2017, «DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS»



MBA'EHEKOPEGUA'Y OJEJAPYHY HA
OJEIPE'APYREVA ÑEÑANGAREKO

Sãmbyhyha

Secretaría Nacional de
**ADMINISTRACIÓN DE BIENES
INCAUTADOS Y COMISADOS**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos una institución constituida como órgano dependiente de la Presidencia de la República, técnico y especializado para la recepción, identificación, registración, administración, mantenimiento, preservación y custodia de bienes incautados, comisados y/o declarados en abandono, de interés económico o de valor equivalente para el Estado, encargado de conservar y mantener la productividad o valor de los mismos, debilitando el brazo financiero del Crimen Organizado para devolverlos a la sociedad, financiando proyectos de prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social

RESOLUCIÓN N° 917 / 2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2023 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Y SE APRUEBA LA CARTA ORGÁNICA DE SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).”, designa en su Artículo 13° a la Dirección de Planificación las siguientes funciones : “*La Dirección de Planificación (DP) estará a cargo de un Director profesional universitario y es la dependencia encargada de estructurar, evaluar, planificar y ejecutar programas, planes, proyectos a corto, mediano y largo plazo de la SENABICO. Fomentará el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y financieros para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la institución. Las Dependencias de la misma serán establecidas y reglamentadas por resolución de la máxima autoridad.*”-----

Que, el mismo Decreto Reglamentario, establece la atribución de la Ministra Secretaria Ejecutiva al decir el Artículo 8°: “...j) *Dictar manuales internos de funciones, procedimientos administrativos y cargos, así como los documentos internos necesarios para regular el adecuado funcionamiento de la SENABICO, acorde con las necesidades de la Institución...*n) *Administrar los Recursos Humanos de las dependencias de la SENABICO, dentro del marco de las normativas que rige la Secretaria de la Función Pública*”-----

Que, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2149 de fecha 18 de julio de 2019, se nombra a la Señora Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

RESUELVE:

- Art. 1°.- APROBAR** el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2023 de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, conforme al Anexo de la presente Resolución.-----
- Art. 2°.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier otra disposición contraria a la presente Resolución.---
- Art. 3°.- COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar. -----





MBA'EHEKOPEGUA'Y OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYREVA ÑENANGAREKO

Sambysyha

Secretaría Nacional de ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE'APO

Sambysyha

Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

TETĀ REKUĀI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 199/2021

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados - SENABICO

2021

2023

FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

Octubre 2021



Plan Estratégico Institucional 2021-2023

Gestión

Abog. Teresa Rojas de Jara, Ministra – Secretaria Ejecutiva

Coordinación PEI

Lic. Javier Rojas Silva, **Secretario Ejecutivo Adjunto**.
Secretaría Nacional de Administración de
Bienes Incautados y Comisados.

Abg. Dominique Mateus, **Directora de Planificación**

Econ. Marcelo Amarilla, Director General.
Dirección General de Gestión por Resultados - STP

Equipo Técnico de la STP

Lic. Monserrat Fretes, Directora de la Dirección de
Planificación y presupuesto.
Dirección General de Gestión por Resultados - STP

Lic. Luis Cáceres, Jefe del departamento de Planes y
Programas Nacionales.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP

Ing. Romina Bernal, Jefa del departamento Plan Presupuesto.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP

Econ. Juan Carlos Balbuena, Técnico.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP

Equipo Técnico de la SENABICO

Lic. Javier Rojas Silva, **Secretario Ejecutivo Adjunto**.
Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y
Comisados.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga, Director Gral. de Asuntos
Jurídicos.

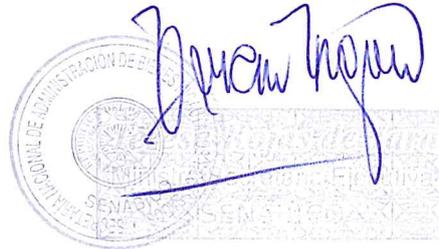
Lic. Yolanda Encina, Directora Gral. de Administración de
Bienes Incautados y Comisados.

Lic. Javier González, Director Gral. de Administración y
Finanzas.

Abg. Dominique Mateus, Directora de Planificación.

Lic. Rolando Ramírez, Auditor Interno

Lic. María Elena Pereira, Directora de Gestión de Desarrollo de
Personal.



Contenido

1. Presentación
2. Marco Metodológico
3. Marco Estratégico
4. Marco legal de la Institución
5. Intencionalidad estratégica: Misión, Visión y Valores
6. Análisis de la Situación
7. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos
8. Mapa Estratégico
9. Cuadro de Mando Integral – CMI



1. Presentación y Marco de Abordaje

El Plan Estratégico Institucional 2021-2023 de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, contiene los lineamientos y objetivos estratégicos que proyectan el presente y el futuro de la institución.

En este contexto, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados tiene en el PEI un instrumento clave de gestión para que pueda cumplir con sus objetivos, responder a las demandas de servicios, y dar respuesta a las necesidades en el ámbito que le corresponde.

El proceso de elaboración de este Plan ha sido posible gracias a la participación activa de las diversas áreas de la institución, con propuestas y aportes de manera a ofrecer un mejor y calificado servicio.

Con la implementación del Plan Estratégico Institucional (2021-2023), el gran desafío es dar cumplimiento a la intencionalidad estratégica de la entidad (misión, visión y valores) para dar respuesta a los grandes desafíos que implica el fortalecimiento institucional y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia concursal.

Las herramientas de este proceso fueron:

Presentación del Marco Conceptual

Ideología Central: declaración de la Misión y Valores

Proyección de Futuro - Declaración de la Visión,

El análisis situacional FODA

La formulación de Objetivos Estratégicos y Específicos,

La construcción del Mapa Estratégico, y

La construcción del Cuadro de Mando Integral de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados – SENABICO.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'COMISION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS' and 'SENABICO'. The signature is written in a cursive style.

2. Marco Metodológico

La Planificación Estratégica es un proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de una entidad, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las instituciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados se trabajó, en una primera fase, en el desarrollo de una visión compartida del futuro, redefiniendo la misión y la visión, y estableciendo los valores de la institución. En una segunda fase, se realizó el análisis de la situación actual, del entorno externo como así también del ámbito interno, con el propósito de identificar tanto las oportunidades y fortalezas que deberán ser aprovechadas y potenciadas, como los retos y desafíos que deberán ser asumidos y superados para el fortalecimiento institucional.

Además, a través del “Mapa Estratégico” se puede visualizar de manera gráfica el relacionamiento de causa-efecto entre los objetivos para alcanzar los resultados esperados.

Con la utilización de la herramienta del Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral se agruparon las dimensiones en objetivos, indicadores, metas y acciones que la institución deberá cumplir. Con la aprobación e implementación del Plan Estratégico Institucional servirá de base para los Planes Operativos Institucionales (POI), a fin de garantizar el cumplimiento de las líneas de acción planificadas en pos del mejoramiento de la calidad de los servicios brindados.

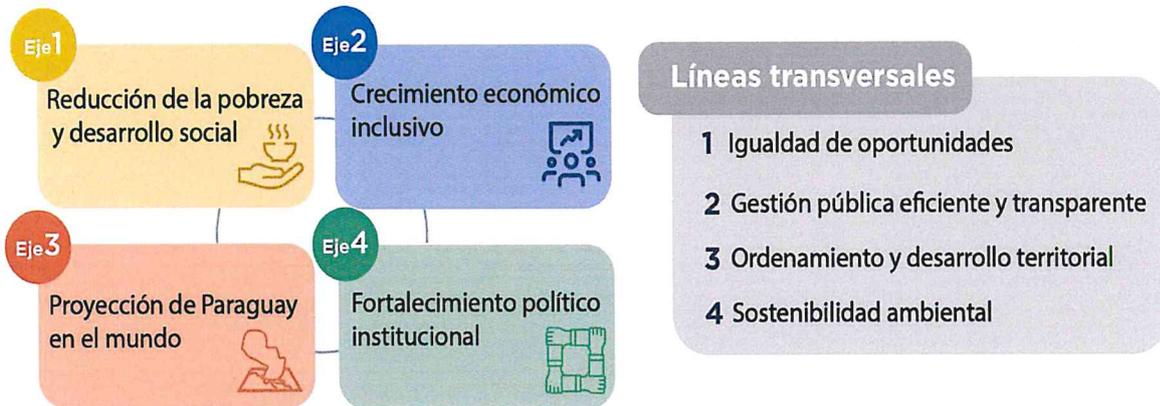
De esta manera, se tendrá una referencia de las actividades a desarrollar y los resultados a lograr, los que se constituirán en indicadores de los avances.

A circular official stamp of the Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) is visible. The stamp contains the text "SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS" and "SENABICO". A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

3. Marco Estratégico

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, es el marco de referencia dentro del cual deben estar alineados los planes sectoriales, territoriales e institucionales (Estratégicos y Operativos), El PND Paraguay 2030 se compone de 16 objetivos estratégicos que resultan de la interacción de sus 4 ejes estratégicos y 4 líneas transversales, los cuales representan el marco de intervención de programas y proyectos en materia de política social, económica, ambiental e institucional.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) orienta la gestión estratégica del Estado, a partir de diagnósticos a nivel general y sectorial, la visión de desarrollo, objetivos estratégicos y específicos, indicadores, metas y líneas de acción, con una perspectiva de largo plazo y con una visión de nivel nacional.



LÍNEAS TRANSVERSALES

EJES ESTRATÉGICOS	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1. Lograr un desarrollo social equitativo	1.2. Brindar servicios sociales de calidad	1.3. Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4. Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1. Promover el empleo y la seguridad social	2.2. Propiciar la competitividad y la innovación	2.3. Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	2.4. Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.3. Fortalecer la integración económica regional	3.4. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2. Modernizar la administración pública	4.3. Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales



El Paraguay comprometido con la Agenda 2030

En el año 2017, el gobierno paraguayo, como miembro de las Naciones Unidas, se comprometió a implementar la Agenda 2030, como un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas; un plan para liberar a la humanidad y poner fin a la pobreza en todas sus formas, así como sanar y proteger nuestro planeta para las generaciones futuras.

Vinculación de los Ejes Estratégicos del PND con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Alineación Estratégica del PEI/PND/ODS

A través de la misión y los objetivos estratégicos se plasma el quehacer de la institución, acerca de cómo éste se conecta con los objetivos de desarrollo del país. En el caso de Paraguay estos están plasmados en su Plan Nacional de Desarrollo y armonizados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La misión de la institución es la declaración institucional que describe su accionar y su razón de ser, aportando al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo. Por otra parte, los objetivos estratégicos son las definiciones claves respecto a los resultados institucionales que permitan cumplir con la misión a través de la cual se contribuye a un objetivo estratégico nacional, pero además puede estar estrechamente ligado a un objetivo específico del PND. Estos pueden considerarse entonces como los principales canales de conexión entre el quehacer de la institución y la planificación nacional.

La planificación nacional a su vez tiene una alineación o correspondencia con los marcos globales de desarrollo como la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible. En ese sentido y tomando como referencia la declaración de la Agenda donde propone a los instrumentos de planificación nacional como vehículo para implementar los ODS, la STP ha realizado y puesto a disposición de las instituciones un análisis de correspondencia entre ambos instrumentos, particularmente entre los 82 objetivos específicos (OE) del PND y las 169 metas de la Agenda 2030. A partir de este se puede establecer la vinculación entre ambos instrumentos lo que a su vez permite, por transitividad, establecer vínculos entre la Institución (misión, objetivos estratégicos) y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Official seal of the National Institute of Statistics and Censuses (INEC) and a handwritten signature in blue ink.

Relación Plan Estratégico Institucional – PND – Agenda 2030

PEI 2021-2023		PND 2030		AGENDA 2030	
MISION		OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO
SOMOS LA INSTITUCIÓN PÚBLICA ENCARGADA DE LA ADECUADA GUARDA, CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES DE INTERÉS ECONÓMICO INCAUTADOS, COMISADOS O ABANDONADOS; PARA CONSERVAR EL VALOR DE LOS ACTIVOS Y MANTENER SU PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.					
OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO ESTRATEGICO				
ESTABLECER Y APLICAR ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTION EN LA ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS, COMISADOS Y DECLARADOS EN ABANDONO PARA EL AÑO 2023.	4.1.4. FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, TRANSFRONTERIZO Y ACTIVIDADES CONEXAS	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEJORAR LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	4. FORTALECIMIENTO POLITICO INSTITUCIONAL	16.4 DE AQUÍ A 2030, REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LAS CORRIENTES FINANCIERAS Y DE ARMAS ILÍCITAS, FORTALECER LA RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS ROBADOS Y LUCHAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. 16.A FORTALECER LAS INSTITUCIONES NACIONALES PERTINENTES, INCLUSO MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA CREAR A TODOS LOS NIVELES, PARTICULARMENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, LA CAPACIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA Y COMBATIR EL TERRORISMO Y LA DELINCUENCIA. 8.7 ADOPTAR MEDIDAS INMEDIATAS Y EFICACES PARA ERRADICAR EL TRABAJO FORZOSO, PONER FIN A LAS FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ESCLAVITUD Y LA TRATA DE PERSONAS Y ASEGURAR LA PROHIBICIÓN Y ELIMINACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, INCLUIDOS EL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS SOLDADOS, Y, DE AQUÍ A 2025, PONER FIN AL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS.
REVISAR Y ACTUALIZAR LA REGLAMENTACION INTERNA DE LA ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS/COMISADOS Y ABANDONADOS					16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONALES SÓLIDAS. 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



4. Marco Legal

- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Ley N° 5.876/17 "De Administración de Bienes incautados y Comisados".
- Ley N° 1.160/97 "Código Penal Paraguayo".
- Ley N° 3.440/08 "Que modifica el Código Penal Paraguayo".
- Ley N° 4.575/12 "Que establece el procedimiento para la aplicación de la Orden Posterior y Orden Autónoma de Comiso".
- Ley N° 5.282/14, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".
- Ley N° 1.015/97 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes".
- Ley N° 3.783/09 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 1.015/1997 Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes".
- Ley N° 4.024/10 "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo".
- Ley N° 1.340/88 "Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes, drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes", modificada por la Ley N° 1.881/02.
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública.
- Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Ley N° 213/93 "Código del Trabajo".
- Ley N° 496 /94. "Que modifica, amplía y deroga artículos de la ley n° 213/93, Código del Trabajo".
- Ley N° 1.183/85 "Código Civil Paraguayo".
- Ley N° 1.337/88 "Código Procesal Civil".
- Ley 1535/99 De Administración Financiera del Estado.
- Decreto N° 8668/18 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.876/17 de Administración de Bienes Incautados y Comisados".



5. Intencionalidad Estratégica: Misión, Visión y Valores

Luego de clarificar estos conceptos se generó un amplio debate entre los funcionarios, para finalmente lograr un consenso pleno en las definiciones de los mismos:

MISIÓN

Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

VISIÓN

Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

VALORES

Los valores éticos que inspiran y soportan la gestión de la SENABICO son:

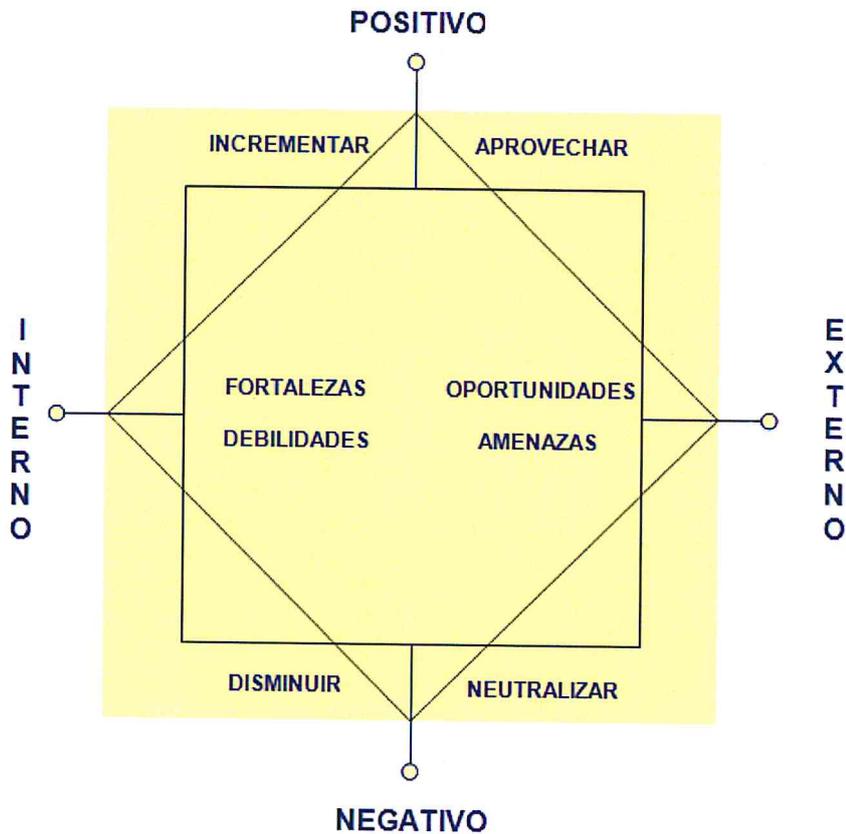
- RESPETO
- HONESTIDAD
- COHERENCIA
- ESPIRITU DE SERVICIO
- RESPONSABILIDAD
- COMPROMISO
- TRANSPARENCIA
- TRABAJO EN EQUIPO
- INTEGRIDAD
- EFICIENCIA
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN



6. Análisis de la Situación

El Análisis Situacional es un hito fundamental en el proceso de formulación del PEI, dado que permite definir las orientaciones para la formulación de los objetivos estratégicos y específicos institucionales.

El instrumento utilizado fue la matriz FODA, con la que se procedió a identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo a la metodología establecida por la STP. En este sentido, se establecieron en principio los aspectos positivos y negativos inherentes a la entidad para posteriormente y en función a la metodología, establecer la Matriz FODA correspondiente.



Análisis FODA

Aspectos Positivos		Aspectos Negativos		
Fortalezas		Debilidades		
Internos	1- Profesionalización en el área específica vinculada a la Institución.	1- Recursos financieros limitados para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo.		
	2- Autogestión para obtención de asistencia técnica y profesionalismo de los funcionarios.	2- Burocracia en los procesos internos.		
	3- En desarrollo un sistema tecnológico que facilita la gestión documental.	3- Talentos humanos limitados para cumplimiento de actividades misionales y de apoyo.		
	4- Capacidad de generar recursos propios para mantenimiento de bienes administrados.			
	5- Capacidad de generar recursos para otras instituciones del Estado que luchan contra el crimen organizado.			
	6- Capacidad de dotar bienes en carácter de uso provisional a otras institucionales del Estado que luchan contra el crimen organizado.			
Externos	Oportunidades		Amenazas	
	1- Posibilidad de comunicar de manera gratuita a través de posteos en redes sociales y página institucional que ocasionan alto impacto en ciudadanía y medios de comunicación.	1- Medios de comunicación tratando de desacreditar las acciones.		
	2- Cooperación con organismos internacionales.	2- Dificultad de ampliar el Presupuesto asignado.		
	3- Oportunidades de capacitación referentes al área de trabajo (administración de bienes incautados, comisados y declarados abandonados).	3- Establecer protocolos de actuaciones conjuntas con otras instituciones del Estado referente a la recuperación de activos.		
	4- Alianza estratégica con otras Instituciones.			
5- Imagen institucional con mucho potencial de posicionamiento en medios masivos de comunicación y ciudadanía en general.				



7. Objetivos Estratégicos y Específicos Institucionales

De acuerdo a las definiciones conceptuales del SISPLAN, los objetivos institucionales se definen como "proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que se pretende alcanzar en un período determinado".

De esta manera, los objetivos institucionales identificados constituirán:

La expresión de los logros que la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados pretende alcanzar hasta el 2023, en función del cumplimiento de su Misión y de la concreción de la Visión de desarrollo establecida, en concordancia con las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas.

Los resultados que se pretenden alcanzar, en función de la situación identificada en el diagnóstico.

Objetivos Estratégicos

La selección de los objetivos estratégicos se realizó mediante una priorización y agrupamiento de los objetivos específicos, en cada una de las cuatro dimensiones que presenta el Mapa Estratégico.

Objetivo Estratégico 1

Mejorar la capacidad de gestión de la administración de bienes incautados, comisados y declarados en abandono para el año 2023.

Objetivo Estratégico 2

Lograr una gestión administrativa y financiera eficiente y transparente al año 2023.

Objetivo Estratégico 3

Fortalecer la calidad de los procesos para mejorar los servicios ofrecidos al año 2023.

Objetivo Estratégico 4

Fortalecer políticas de desarrollo de talento humano al año 2023.



Los Objetivos Estratégicos se visualizan esquemáticamente en el Mapa Estratégico, de acuerdo a la dimensión a la que corresponden. Esto es sumamente importante, ya que después nos permitirá establecer las políticas institucionales de gestión.

Objetivos Específicos

A partir del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas contenidos en la Matriz FODA, se han definido los Objetivos Específicos, considerando que lo que se busca es incrementar, aprovechar, disminuir y neutralizar las mismas respectivamente.

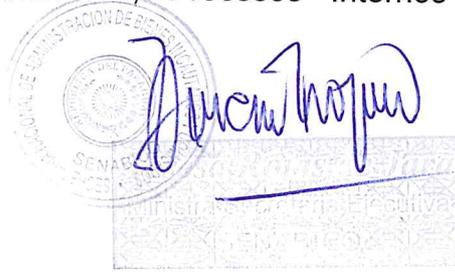
A continuación, se presentan los objetivos específicos establecidos:

- Establecer y aplicar alianzas interinstitucionales e internacionales.
- Impulsar e implementar la revisión y actualización de las normativas y reglamentación interna de la administración de bienes incautados/comisados y abandonados.
- Mejorar la infraestructura edilicia, tecnológica y equipos de movilidad de la institución.
- Impulsar gestiones para una mayor asignación presupuestaria a la entidad.
- Implementar el uso de tics para la identificación y ubicación de bienes administrados por la institución.
- Mejorar la gestión y procedimiento de subastas públicas llevadas a cabo por la institución.
- Desarrollar un plan de capacitación y entrenamiento para los funcionarios de la SENABICO.
- Impulsar políticas de incorporación de funcionarios permanentes y contratados de la institución.



8. Mapa Estratégico

Esta actividad consistió en sistematizar los resultados propositivos del proceso desarrollado hasta este momento. En el Mapa Estratégico Institucional, partiendo de la Misión Institucional, se organizaron los objetivos estratégicos en cuatro dimensiones: Valor Público, Financiera, Procesos Internos y Aprendizaje y Crecimiento.



MAPA ESTRATEGICO

DIMENSION

Valor Público	Mejorar la capacidad de gestión de la administración de bienes incautados, comisados y declarados en abandono para el año 2023.	Impulsar e implementar la revisión y actualización de las normativas y reglamentación interna de la administración de bienes incautados/comisados y abandonados.
	Establecer y aplicar alianzas interinstitucionales e internacionales	
Financiera	Mejorar la infraestructura edilicia, tecnológica y equipos de movilidad de la institución.	Mejorar la gestión administrativa al año 2023. Impulsar gestiones para una mayor asignación presupuestaria a la entidad.
Procesos Internos	Fortalecer la calidad de los procesos para mejorar los servicios ofrecidos al año 2023.	Mejorar la gestión y procedimiento de subastas públicas llevadas a cabo por la institución.
	Implementar el uso de TICs para la identificación y ubicación de bienes administrados por la institución.	
Aprendizaje y Crecimiento	Fortalecer políticas de desarrollo de talento humano al año 2023.	Impulsar políticas de incorporación de funcionarios permanentes y contratados de la institución.
	Desarrollar un plan de capacitación y entrenamiento para los funcionarios de la senabico.	



9. Cuadro de Mando Integral 2021 – 2023

A continuación, se presentan las matrices del Cuadro de Mando Integral. Se construyeron a partir de los objetivos específicos identificados, precisando las acciones, metas, indicadores y responsables para los cinco años de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Objetivo Específico: En este campo se determina el objetivo específico desarrollado a partir del análisis FODA.

Acciones: Se establecen el conjunto de actividades a ser desarrolladas para el cumplimiento del objetivo específico definido.

Meta/Indicador: Son los productos a ser entregados que definen la forma que se puede medir el cumplimiento del resultado. Deben ser, esencialmente, de tipo cuantitativo (es decir, expresados en cantidades), sin embargo, es factible de acuerdo al resultado, determinar un indicador de cumplimiento cualitativo.

Cronograma: Se establece fecha de inicio y fin para la ejecución de las acciones establecidas.

Responsables: En este campo se establecen los responsables en el logro de cada acción establecida en la Matriz del CMI. Para el propósito se establecen los cargos respectivos del mismo.



VALOR PÚBLICO

Plan Estratégico Institucional
2021-2023

OBJETIVO ESPECIFICO: ESTABLECER Y APLICAR ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES.-				
RESULTADO: ALIANZAS MARCO INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES ESTABLECIDOS Y APLICADOS.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Elaboración y firma de convenios.	10 de convenios firmados.	2021	2023	DGAJ/DGABIC
Aplicación de convenios.	10 convenios aplicados	2021	2023	DGAJ/DGABIC

OBJETIVO ESPECIFICO: IMPULSAR E IMPLEMENTAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMATIVAS Y REGLAMENTACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS/COMISADOS Y ABANDONADOS.-				
RESULTADO: REGLAMENTACION INTERNA DE LA ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS/COMISADOS Y ABANDONADOS REVISADOS Y ACTUALIZADOS.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Elaboración y firma de convenios.	5 revisiones de reglamentos y procedimientos	2021	2023	DGAJ/DGABIC
Aplicación de convenios.	2 actualizaciones de reglamentos y procedimientos	2021	2023	DGAJ/DGABIC

Official stamp of SENABIC (Servicio Nacional de Administración de Bienes Incautados/Comisados y Abandonados) and a handwritten signature in blue ink.

PROCESOS INTERNOS

OBJETIVO ESPECIFICO: IMPLEMENTAR EL USO DE TICS PARA LA IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DE BIENES ADMINISTRADOS POR LA INSTITUCION.-

RESULTADO: IDENTIFICACION RAPIDA Y EFECTIVA DE TICS IMPLEMENTADOS.

Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Implementación uso de software en las áreas intervinientes.	1 Inventario de bienes digitalizados y localizables.	2021	2023	DGABIC

OBJETIVO ESPECIFICO: MEJORAR LA GESTION Y PROCEDIMIENO DE SUBASTAS PUBLICAS LLEVADAS A CABO POR LA INSTITUCION.-

RESULTADO: GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SUBASTAS OPTIMIZADOS.

Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Análisis y actualización de procedimientos.	10 bienes incautados, comisados y abandonados.	2021	2023	DGABIC



FINANCIERO

OBJETIVO ESPECIFICO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, TECNOLOGICA Y EQUIPOS DE MOVILIDAD DE LA INSTITUCION. -

RESULTADO: INFRAESTRUCTURA FISICA, TICS TECNOLOGIA Y EQUIPOS DE MOVILIDAD MEJORADOS.

Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Realizar llamados de contratación para adquisición de equipos informáticos y rodados.	2 Contratos firmados.	2021	2023	DGAF/DGGP
Gestionar cooperación internacional para mejoramiento edilicio.	1 cooperación obtenida.	2021	2023	DGTIC

OBJETIVO ESPECIFICO: IMPULSAR GESTIONES PARA UNA MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LA ENTIDAD.-

RESULTADO: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AUMENTADO.

Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Realización de lobby en el parlamento.	Adenda de anteproyecto del presupuesto elaborado y presentado al Ministerio de Hacienda.	2021	2023	DGAF
Elaboración de modificaciones presupuestarias presentado al Ministerio de Hacienda.	Documento de solicitud de modificación presupuestaria.	2021	2023	DGAF



APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

OBJETIVO ESPECIFICO: DESARROLLAR UN PLAN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SENABICO.-				
RESULTADO: PERSONAL CAPACITADO Y ENTRENADO.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Entrenamiento, intercambio de experiencias con profesionales extranjeros.	Totalidad de funcionarios en servicios	2021	2023	DGDP
Diseño de un plan de capacitación del personal.	Documento del plan de capacitación diseñados.	2021	2023	DGDP
Implementar el plan de capacitación del personal.	5 de cursos y entrenamientos para el personal.	2021	2023	DGDP

OBJETIVO ESPECIFICO: IMPULSAR POLÍTICAS DE INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA INSTITUCIÓN.-				
RESULTADO: CUADRO DE TALENTOS HUMANOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA INSTITUCION MEJORADOS Y AUMENTADOS.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Realización de concursos/desarrollo de perfiles profesionales.	% de talentos humanos incorporados.	2021	2023	DGAF/DGGP





Misión: Somos una Institución constituida como órgano dependiente de la Presidencia de la República, técnico y especializado para la recepción, identificación, registración, administración, mantenimiento, preservación y custodia de bienes incautados, comisados y/o declarados en abandono de interés económico o de valor equivalente para el Estado, encargado de conservar y mantener la productividad o valor de los mismos, debilitando el brazo financiero del Crimen Organizado para devolverlos a la sociedad financiando proyectos de prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

MEMORANDUM N° 68/2021

DE : Abg. Dominique Mateus, Dirección de Planificación
PARA : Lic. Javier Gonzalez, Encargado de Despacho de la Secretaría Adjunta de la SENABICO.-
ASUNTO : PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA SENABICO.-
FECHA : 08/10/2021.

Me dirijo respetuosamente a fin de remitir el borrador del Plan Estratégico Institucional por el periodo 2021 al 2023, aprobado por la Secretaría Técnica de Planificación, la misma fue elaborada con ayuda del plantel técnico de la STP como también funcionarios de la SENABICO, resultando un producto que fortalecerá la planificación estratégica del a SENABICO a mediano y largo plazo, para su consideración y fines pertinentes.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Dominique Mateus

A consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

PIA

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO

Visión: Ser una institución reconocida como órgano técnico superior y especializado del Estado en la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico o valor equivalente incautados, comisados y declarados en abandono, puestos a disposición por la autoridad competente procurando conservar el valor de los activos bajo los principios de eficiencia y transparencia de la función Pública.



MBA'EHEKOPEGUA'Y OJEJAPYHY HA
OJEIPE'APYREVA ÑEÑANGAREKO
Sãmbyhyta
Secretaría Nacional de
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
INCAUTADOS Y COMISADOS



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU' ÁRÁ RAPE' APO
Sãmbyhyta
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL

Secretaría Nacional de Administración de
Bienes Incautados y Comisados - SENABICO

2021

2023

FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

Octubre 2021

Plan Estratégico Institucional 2021-2023

Gestión

Abog. Teresa Rojas de Jara, Ministra – Secretaria Ejecutiva

Coordinación PEI

Lic. Javier Rojas Silva, Secretario Ejecutivo Adjunto.
Secretaría Nacional de Administración de
Bienes Incautados y Comisados.

Abg. Dominique Mateus, Directora de Planificación

Econ. Marcelo Amarilla, Director General.
Dirección General de Gestión por Resultados - STP

Equipo Técnico de la STP

Lic. Monserrat Fretes, Directora de la Dirección de
Planificación y presupuesto.
Dirección General de Gestión por Resultados - STP

Lic. Luis Cáceres, Jefe del departamento de Planes y
Programas Nacionales.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP

Ing. Romina Bernal, Jefa del departamento Plan Presupuesto.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP

Econ. Juan Carlos Balbuena, Técnico.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP

Equipo Técnico de la SENABICO

Lic. Javier Rojas Silva, Secretario Ejecutivo Adjunto.
Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y
Comisados.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga, Director Gral. de Asuntos
Jurídicos.

Lic. Yolanda Encina, Directora Gral. de Administración de
Bienes Incautados y Comisados.

Lic. Javier González, Director Gral. de Administración y
Finanzas.

Abg. Dominique Mateus, Directora de Planificación.

Lic. Rolando Ramírez, Auditor Interno

Lic. María Elena Pereira, Directora de Gestión de Desarrollo de
Personal.

Contenido

1. Presentación
2. Marco Metodológico
3. Marco Estratégico
4. Marco legal de la Institución
5. Intencionalidad estratégica: Misión, Visión y Valores
6. Análisis de la Situación
7. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos
8. Mapa Estratégico
9. Cuadro de Mando Integral – CMI

1. Presentación y Marco de Abordaje

El Plan Estratégico Institucional 2021-2023 de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, contiene los lineamientos y objetivos estratégicos que proyectan el presente y el futuro de la institución.

En este contexto, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados tiene en el PEI un instrumento clave de gestión para que pueda cumplir con sus objetivos, responder a las demandas de servicios, y dar respuesta a las necesidades en el ámbito que le corresponde.

El proceso de elaboración de este Plan ha sido posible gracias a la participación activa de las diversas áreas de la institución, con propuestas y aportes de manera a ofrecer un mejor y calificado servicio.

Con la implementación del Plan Estratégico Institucional (2021-2023), el gran desafío es dar cumplimiento a la intencionalidad estratégica de la entidad (misión, visión y valores) para dar respuesta a los grandes desafíos que implica el fortalecimiento institucional y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia concursal.

Las herramientas de este proceso fueron:

Presentación del Marco Conceptual

Ideología Central: declaración de la Misión y Valores

Proyección de Futuro - Declaración de la Visión,

El análisis situacional FODA

La formulación de Objetivos Estratégicos y Específicos,

La construcción del Mapa Estratégico, y

La construcción del Cuadro de Mando Integral de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados – SENABICO.

2. Marco Metodológico

La Planificación Estratégica es un proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de una entidad, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las instituciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados se trabajó, en una primera fase, en el desarrollo de una visión compartida del futuro, redefiniendo la misión y la visión, y estableciendo los valores de la institución. En una segunda fase, se realizó el análisis de la situación actual, del entorno externo como así también del ámbito interno, con el propósito de identificar tanto las oportunidades y fortalezas que deberán ser aprovechadas y potenciadas, como los retos y desafíos que deberán ser asumidos y superados para el fortalecimiento institucional.

Además, a través del “Mapa Estratégico” se puede visualizar de manera gráfica el relacionamiento de causa-efecto entre los objetivos para alcanzar los resultados esperados.

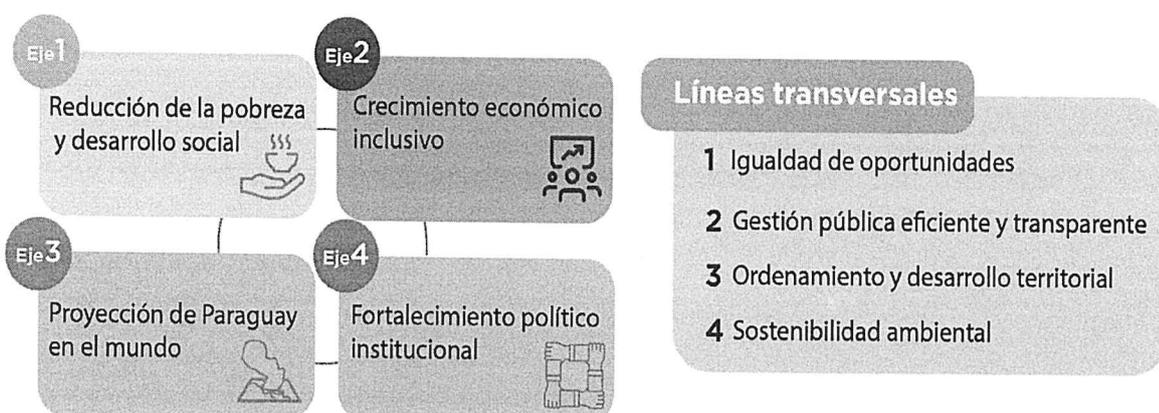
Con la utilización de la herramienta del Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral se agruparon las dimensiones en objetivos, indicadores, metas y acciones que la institución deberá cumplir. Con la aprobación e implementación del Plan Estratégico Institucional servirá de base para los Planes Operativos Institucionales (POI), a fin de garantizar el cumplimiento de las líneas de acción planificadas en pos del mejoramiento de la calidad de los servicios brindados.

De esta manera, se tendrá una referencia de las actividades a desarrollar y los resultados a lograr, los que se constituirán en indicadores de los avances.

3. Marco Estratégico

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, es el marco de referencia dentro del cual deben estar alineados los planes sectoriales, territoriales e institucionales (Estratégicos y Operativos), El PND Paraguay 2030 se compone de 16 objetivos estratégicos que resultan de la interacción de sus 4 ejes estratégicos y 4 líneas transversales, los cuales representan el marco de intervención de programas y proyectos en materia de política social, económica, ambiental e institucional.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) orienta la gestión estratégica del Estado, a partir de diagnósticos a nivel general y sectorial, la visión de desarrollo, objetivos estratégicos y específicos, indicadores, metas y líneas de acción, con una perspectiva de largo plazo y con una visión de nivel nacional.



LÍNEAS TRANSVERSALES

EJES ESTRATÉGICOS	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1. Lograr un desarrollo social equitativo	1.2. Brindar servicios sociales de calidad	1.3. Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4. Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1. Promover el empleo y la seguridad social	2.2. Propiciar la competitividad y la innovación	2.3. Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	2.4. Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.3. Fortalecer la integración económica regional	3.4. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2. Modernizar la administración pública	4.3. Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales

El Paraguay comprometido con la Agenda 2030

En el año 2017, el gobierno paraguayo, como miembro de las Naciones Unidas, se comprometió a implementar la Agenda 2030, como un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas; un plan para liberar a la humanidad y poner fin a la pobreza en todas sus formas, así como sanar y proteger nuestro planeta para las generaciones futuras.

Vinculación de los Ejes Estratégicos del PND con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Alineación Estratégica del PEI/PND/ODS

A través de la misión y los objetivos estratégicos se plasma el quehacer de la institución, acerca de cómo éste se conecta con los objetivos de desarrollo del país. En el caso de Paraguay estos están plasmados en su Plan Nacional de Desarrollo y armonizados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La misión de la institución es la declaración institucional que describe su accionar y su razón de ser, aportando al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo. Por otra parte, los objetivos estratégicos son las definiciones claves respecto a los resultados institucionales que permitan cumplir con la misión a través de la cual se contribuye a un objetivo estratégico nacional, pero además puede estar estrechamente ligado a un objetivo específico del PND. Estos pueden considerarse entonces como los principales canales de conexión entre el quehacer de la institución y la planificación nacional.

La planificación nacional a su vez tiene una alineación o correspondencia con los marcos globales de desarrollo como la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible. En ese sentido y tomando como referencia la declaración de la Agenda donde propone a los instrumentos de planificación nacional como vehículo para implementar los ODS, la STP ha realizado y puesto a disposición de las instituciones un análisis de correspondencia entre ambos instrumentos, particularmente entre los 82 objetivos específicos (OE) del PND y las 169 metas de la Agenda 2030. A partir de este se puede establecer la vinculación entre ambos instrumentos lo que a su vez permite, por transitividad, establecer vínculos entre la Institución (misión, objetivos estratégicos) y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Relación Plan Estratégico Institucional – PND – Agenda 2030

PEI 2021-2023		PND 2030		AGENDA 2030	
MISION		OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO
OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO ESTRATEGICO				
<p>SOMOS LA INSTITUCIÓN PÚBLICA ENCARGADA DE LA ADECUADA GUARDA, CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES DE INTERÉS ECONÓMICO INCAUTADOS, COMISADOS O ABANDONADOS; PARA CONSERVAR EL VALOR DE LOS ACTIVOS Y MANTENER SU PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.</p>					
ESTABLECER Y APLICAR ALIANZAS INTERNACIONALES E INTERNACIONALES		4.1.4 FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, TRANSFRONTERIZO Y ACTIVIDADES CONEXAS	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEJORAR LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	16.4 DE AQUÍ A 2030, REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LAS CORRIENTES FINANCIERAS Y DE ARMAS ILÍCITAS, FORTALECER LA RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS ROBADOS Y LUCHAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. 16.A FORTALECER LAS INSTITUCIONES NACIONALES PERTINENTES, INCLUSO MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA CREAR A TODOS LOS NIVELES, PARTICULARMENTE EN LOS PAISES EN DESARROLLO, LA CAPACIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA Y COMBATIR EL TERRORISMO Y LA DELINCUENCIA. 8.7 ADOPTAR MEDIDAS INMEDIATAS Y EFICACES PARA ERRADICAR EL TRABAJO FORZOSO, PONER FIN A LAS FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ESCLAVITUD Y LA TRATA DE PERSONAS Y ASEGURAR LA PROHIBICIÓN Y ELIMINACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, INCLUIDOS EL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS SOLDADOS, Y, DE AQUÍ A 2025, PONER FIN AL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS.
REVISAR Y ACTUALIZAR LA REGLAMENTACION INTERNA DE LA ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS/COMISADOS Y ABANDONADOS					16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONALES SÓLIDAS. 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

4. Marco Legal

- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
 - Ley N° 5.876/17 "De Administración de Bienes incautados y Comisados".
 - Ley N° 1.160/97 "Código Penal Paraguayo".
 - Ley N° 3.440/08 "Que modifica el Código Penal Paraguayo".
 - Ley N° 4.575/12 "Que establece el procedimiento para la aplicación de la Orden Posterior y Orden Autónoma de Comiso".
 - Ley N° 5.282/14, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".
 - Ley N° 1.015/97 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes".
 - Ley N° 3.783/09 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 1.015/1997 Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes".
 - Ley N° 4.024/10 "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo".
 - Ley N° 1.340/88 "Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes, drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes", modificada por la Ley N° 1.881/02.
 - Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública.
 - Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
 - Ley N° 213/93 "Código del Trabajo".
 - Ley N° 496 /94. "Que modifica, amplía y deroga artículos de la ley n° 213/93, Código del Trabajo".
 - Ley N° 1.183/85 "Código Civil Paraguayo".
 - Ley N° 1.337/88 "Código Procesal Civil".
 - Ley 1535/99 De Administración Financiera del Estado.
 - Decreto N° 8668/18 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.876/17 de Administración de Bienes Incautados y Comisados".
-

5.Intencionalidad Estratégica: Misión, Visión y Valores

Luego de clarificar estos conceptos se generó un amplio debate entre los funcionarios, para finalmente lograr un consenso pleno en las definiciones de los mismos:

MISIÓN

Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

VISIÓN

Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

VALORES

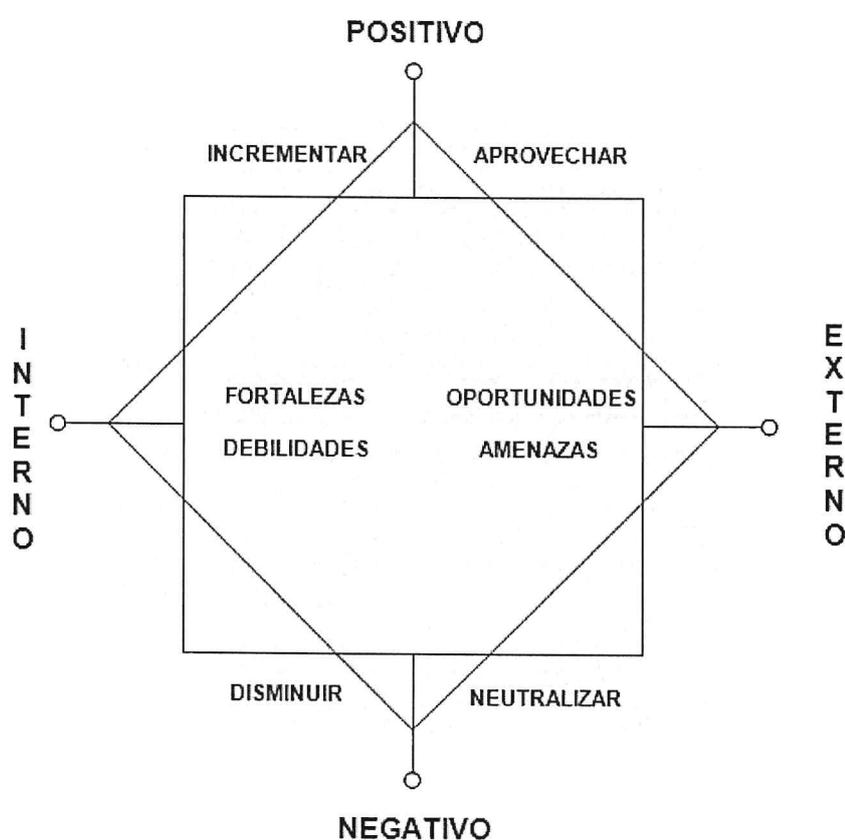
Los valores éticos que inspiran y soportan la gestión de la SENABICO son:

- RESPETO
- HONESTIDAD
- COHERENCIA
- ESPIRITU DE SERVICIO
- RESPONSABILIDAD
- COMPROMISO
- TRANSPARENCIA
- TRABAJO EN EQUIPO
- INTEGRIDAD
- EFICIENCIA
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

6. Análisis de la Situación

El Análisis Situacional es un hito fundamental en el proceso de formulación del PEI, dado que permite definir las orientaciones para la formulación de los objetivos estratégicos y específicos institucionales.

El instrumento utilizado fue la matriz FODA, con la que se procedió a identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo a la metodología establecida por la STP. En este sentido, se establecieron en principio los aspectos positivos y negativos inherentes a la entidad para posteriormente y en función a la metodología, establecer la Matriz FODA correspondiente.



Análisis FODA

Aspectos Positivos		Aspectos Negativos	
Fortalezas		Debilidades	
Internos			
1- Profesionalización en el área específica vinculada a la Institución.	1- Recursos financieros limitados para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo.		
2- Autogestión para obtención de asistencia técnica y profesionalismo de los funcionarios.	2- Burocracia en los procesos internos.		
3- En desarrollo un sistema tecnológico que facilita la gestión documental.	3- Talentos humanos limitados para cumplimiento de actividades misionales y de apoyo.		
4- Capacidad de generar recursos propios para mantenimiento de bienes administrados.			
5- Capacidad de generar recursos para otras instituciones del Estado que luchan contra el crimen organizado.			
6- Capacidad de dotar bienes en carácter de uso provisional a otras institucionales del Estado que luchan contra el crimen organizado.			
Externos			
Oportunidades		Amenazas	
1- Posibilidad de comunicar de manera gratuita a través de posteos en redes sociales y página institucional que ocasionan alto impacto en ciudadanía y medios de comunicación.	1- Medios de comunicación tratando de desacreditar las acciones.		
2- Cooperación con organismos internacionales.	2- Dificultad de ampliar el Presupuesto asignado.		
3- Oportunidades de capacitación referentes al área de trabajo (administración de bienes incautados, comisados y declarados abandonados).	3- Establecer protocolos de actuaciones conjuntas con otras instituciones del Estado referente a la recuperación de activos.		
4- Alianza estratégica con otras Instituciones.			
5- Imagen institucional con mucho potencial de posicionamiento en medios masivos de comunicación y ciudadanía en general.			

7. Objetivos Estratégicos y Específicos Institucionales

De acuerdo a las definiciones conceptuales del SISPLAN, los objetivos institucionales se definen como “proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que se pretende alcanzar en un período determinado”.

De esta manera, los objetivos institucionales identificados constituirán:

La expresión de los logros que la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados pretende alcanzar hasta el 2023, en función del cumplimiento de su Misión y de la concreción de la Visión de desarrollo establecida, en concordancia con las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas.

Los resultados que se pretenden alcanzar, en función de la situación identificada en el diagnóstico.

Objetivos Estratégicos

La selección de los objetivos estratégicos se realizó mediante una priorización y agrupamiento de los objetivos específicos, en cada una de las cuatro dimensiones que presenta el Mapa Estratégico.

Objetivo Estratégico 1

Mejorar la capacidad de gestión de la administración de bienes incautados, comisados y declarados en abandono para el año 2023.

Objetivo Estratégico 2

Lograr una gestión administrativa y financiera eficiente y transparente al año 2023.

Objetivo Estratégico 3

Fortalecer la calidad de los procesos para mejorar los servicios ofrecidos al año 2023.

Objetivo Estratégico 4

Fortalecer políticas de desarrollo de talento humano al año 2023.

Los Objetivos Estratégicos se visualizan esquemáticamente en el Mapa Estratégico, de acuerdo a la dimensión a la que corresponden. Esto es sumamente importante, ya que después nos permitirá establecer las políticas institucionales de gestión.

Objetivos Específicos

A partir del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas contenidos en la Matriz FODA, se han definido los Objetivos Específicos, considerando que lo que se busca es incrementar, aprovechar, disminuir y neutralizar las mismas respectivamente.

A continuación, se presentan los objetivos específicos establecidos:

- Establecer y aplicar alianzas interinstitucionales e internacionales.
- Impulsar e implementar la revisión y actualización de las normativas y reglamentación interna de la administración de bienes incautados/comisados y abandonados.
- Mejorar la infraestructura edilicia, tecnológica y equipos de movilidad de la institución.
- Impulsar gestiones para una mayor asignación presupuestaria a la entidad.
- Implementar el uso de tics para la identificación y ubicación de bienes administrados por la institución.
- Mejorar la gestión y procedimiento de subastas públicas llevadas a cabo por la institución.
- Desarrollar un plan de capacitación y entrenamiento para los funcionarios de la SENABICO.
- Impulsar políticas de incorporación de funcionarios permanentes y contratados de la institución.

8. Mapa Estratégico

Esta actividad consistió en sistematizar los resultados propositivos del proceso desarrollado hasta este momento. En el Mapa Estratégico Institucional, partiendo de la Misión Institucional, se organizaron los objetivos estratégicos en cuatro dimensiones: Valor Público, Financiera, Procesos Internos y Aprendizaje y Crecimiento.

MAPA ESTRATEGICO

DIMENSION

Valor Público

Mejorar la capacidad de gestión de la administración de bienes incautados, comisados y declarados en abandono para el año 2023.

Establecer y aplicar alianzas interinstitucionales e internacionales

Impulsar e implementar la revisión y actualización de las normativas y reglamentación interna de la administración de bienes incautados/comisados y abandonados.

Financiera

Mejorar la gestión administrativa al año 2023.

Mejorar la infraestructura edilicia, tecnológica y equipos de movilidad de la institución.

Impulsar gestiones para una mayor asignación presupuestaria a la entidad.

Procesos Internos

Fortalecer la calidad de los procesos para mejorar los servicios ofrecidos al año 2023.

Implementar el uso de TICs para la identificación y ubicación de bienes administrados por la institución.

Mejorar la gestión y procedimiento de subastas públicas llevadas a cabo por la institución.

Aprendizaje y Crecimiento

Fortalecer políticas de desarrollo de talento humano al año 2023.

Desarrollar un plan de capacitación y entrenamiento para los funcionarios de la senabico.

Impulsar políticas de incorporación de funcionarios permanentes y contratados de la institución.

9. Cuadro de Mando Integral 2021 – 2023

A continuación, se presentan las matrices del Cuadro de Mando Integral. Se construyeron a partir de los objetivos específicos identificados, precisando las acciones, metas, indicadores y responsables para los cinco años de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Objetivo Específico: En este campo se determina el objetivo específico desarrollado a partir del análisis FODA.

Acciones: Se establecen el conjunto de actividades a ser desarrolladas para el cumplimiento del objetivo específico definido.

Meta/Indicador: Son los productos a ser entregados que definen la forma que se puede medir el cumplimiento del resultado. Deben ser, esencialmente, de tipo cuantitativo (es decir, expresados en cantidades), sin embargo, es factible de acuerdo al resultado, determinar un indicador de cumplimiento cualitativo.

Cronograma: Se establece fecha de inicio y fin para la ejecución de las acciones establecidas.

Responsables: En este campo se establecen los responsables en el logro de cada acción establecida en la Matriz del CMI. Para el propósito se establecen los cargos respectivos del mismo.

VALOR PÚBLICO

OBJETIVO ESPECIFICO: ESTABLECER Y APLICAR ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES.-				
RESULTADO: ALIANZAS MARCO INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES ESTABLECIDOS Y APLICADOS.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Elaboración y firma de convenios.	10 de convenios firmados.	2021	2023	DGAJ/DGABIC
Aplicación de convenios.	10 convenios aplicados	2021	2023	DGAJ/DGABIC

OBJETIVO ESPECIFICO: IMPULSAR E IMPLEMENTAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMATIVAS Y REGLAMENTACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS/COMISADOS Y ABANDONADOS.-				
RESULTADO: REGLAMENTACION INTERNA DE LA ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS/COMISADOS Y ABANDONADOS REVISADOS Y ACTUALIZADOS.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Elaboración y firma de convenios.	5 revisiones de reglamentos y procedimientos	2021	2023	DGAJ/DGABIC
Aplicación de convenios.	2 actualizaciones de reglamentos y procedimientos	2021	2023	DGAJ/DGABIC

PROCESOS INTERNOS

OBJETIVO ESPECIFICO: IMPLEMENTAR EL USO DE TICS PARA LA IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DE BIENES ADMINISTRADOS POR LA INSTITUCION.-

RESULTADO: IDENTIFICACION RAPIDA Y EFECTIVA DE TICS IMPLEMENTADOS.

Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Implementación uso de software en las áreas intervinientes.	1 Inventario de bienes digitalizados y localizables.	2021	2023	DGABIC

OBJETIVO ESPECIFICO: MEJORAR LA GESTION Y PROCEDIMIENO DE SUBASTAS PUBLICAS LLEVADAS A CABO POR LA INSTITUCION.-

RESULTADO: GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SUBASTAS OPTIMIZADOS.

Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Análisis y actualización de procedimientos.	10 bienes incautados, comisados y abandonados.	2021	2023	DGABIC

FINANCIERO

OBJETIVO ESPECIFICO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, TECNOLOGICA Y EQUIPOS DE MOVILIDAD DE LA INSTITUCION. -				
RESULTADO: INFRAESTRUCTURA FISICA, TICS TECNOLOGIA Y EQUIPOS DE MOVILIDAD MEJORADOS.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Realizar llamados de contratación para adquisición de equipos informáticos y rodados.	2 Contratos firmados.	2021	2023	DGAF/DGGP
Gestionar cooperación internacional para mejoramiento edilicio.	1 cooperación obtenida.	2021	2023	DGTIC

OBJETIVO ESPECIFICO: IMPULSAR GESTIONES PARA UNA MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LA ENTIDAD.-				
RESULTADO: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AUMENTADO.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Realización de lobby en el parlamento.	Adenda de anteproyecto del presupuesto elaborado y presentado al Ministerio de Hacienda.	2021	2023	DGAF
Elaboración de modificaciones presupuestarias presentado al Ministerio de Hacienda.	Documento de solicitud de modificación presupuestaria.	2021	2023	DGAF

APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

OBJETIVO ESPECIFICO: DESARROLLAR UN PLAN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SENABICO.-				
RESULTADO: PERSONAL CAPACITADO Y ENTRENADO.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Entrenamiento, intercambio de experiencias con profesionales extranjeros.	Totalidad de funcionarios en servicios	2021	2023	DGDP
Diseño de un plan de capacitación del personal.	Documento del plan de capacitación diseñados.	2021	2023	DGDP
Implementar el plan de capacitación del personal.	5 de cursos y entrenamientos para el personal.	2021	2023	DGDP

OBJETIVO ESPECIFICO: IMPULSAR POLÍTICAS DE INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA INSTITUCIÓN.-				
RESULTADO: CUADRO DE TALENTOS HUMANOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA INSTITUCION MEJORADOS Y AUMENTADOS.				
Acciones	Indicador/meta	Cronograma		Responsables
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Realización de concursos/desarrollo de perfiles profesionales.	% de talentos humanos incorporados.	2021	2023	DGAF/DGGP